



AYUNTAMIENTO DE GRANADA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN CELEBRADA EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023 EN LA SALA DE REUNIONES DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA, SITA EN PLAZA DEL CARMEN.

ASISTENTES:

Por la Corporación:

- D. Vito Rafael Epíscopo Solís, Teniente de Alcalde Delegado de Recursos Humanos, Organización, Ciudad Inteligente y Digitalización.
- D. Francisco Aranda Morales, Coordinador General de Recursos Humanos, Organización, Ciudad Inteligente y Digitalización.
- D. Abraham Galán Moreno, Director General de Recursos Humanos.
- D^a Esther de la Torre Robles, Subdirectora General de Acceso al Empleo Público y Formación.

Por la representación sindical:

- D. Pablo García de Movellán Hernáinz, por el sindicato SITAG.
- D^a Ana M^a Gámiz Sánchez, D. Fernando Martínez Calbacho y D. Ignacio Conde Pipó, por el sindicato CSIF.
- D Raúl Milán González, por el sindicato CGT.
- D^a M^a Ángeles Martín, por el sindicato CCOO.
- D^a Margarita Rosino Sánchez y D. Javier Casado Solana, por el sindicato UGT.

Acuden como asesores/as:

- D. José Miguel Sánchez Romero y D. Francisco García Fenoy, por el sindicato CSIF.
- D. Enrique Villalobos Sánchez, por el sindicato CGT.
- D^a Marta de Damas Victoria, por el sindicato CCOO.

Acuden como invitados:

- D. Francisco Miguel Fernández Rodríguez y D. Alberto Calvente Lozano, por el sindicato SIPLG.
- D. Alejandro Sánchez Martín, por el sindicato SIB.

Actúa como Secretaria la Subdirectora General de Acceso al Empleo Público y Formación, D.^a Esther de la Torre Robles.

A las 8.35 horas del día de referencia, la Presidencia declara abierta la sesión.

Con carácter previo, D. Abraham Galán plantea una cuestión de orden, indicando que SIPLG y SIB no tienen representatividad para estar en Mesa. No obstante, comunica que no hay inconveniente en que permanezcan en la sesión si ninguno de los asistentes objeta.





AYUNTAMIENTO DE GRANADA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Por la parte sindical se accede a su presencia mientras no tengan voto, solo voz.

D. Francisco Miguel Fernández Rodríguez agradece el gesto.

1.-Aprobación del acta de la sesión anterior, de 20 de julio de 2023.-

Sin ninguna puntualización se aprueba el acta de 20 de julio de 2023.

2.- Ampliación del horario de verano hasta el 30 de septiembre.-

D. Ignacio Conde plantea la extensión del horario de verano hasta el 30 de septiembre por razón de las temperaturas y la climatología. Igualmente por motivos de conciliación creen que debe prolongarse el horario de verano hasta esa fecha, a pesar de entender que existen ciertas dificultades. Respecto a la posible compensación, en Oficinas proponen que el déficit de 10 horas en el cómputo anual horario se compense con formación acreditada. El resto de personal con turnos estructurados podría compensar el resto del año o hasta el 31 de marzo del año siguiente.

Y ello sin que se generen servicios extraordinarios. Para el año próximo podría incorporarse al convenio.

D. Pablo García de Movellán está de acuerdo con la ampliación, aunque cree que la fórmula puede tener alternativas.

D. Francisco Miguel Fernández manifiesta que el colectivo de policía local puede generar dudas, pero que la forma de compensación no serían servicios extraordinarios, puesto que cuentan con una bolsa de exceso horario que podría compensarse con el visto bueno de Jefatura por horas o días.

D. Abraham Galán discrepa en la cuestión de la formación. En cuanto a los servicios extraordinarios, las compensaciones dejan descubierto el servicio, hay que requerir y se generan horas. Debe tenerse en cuenta que el exceso de cómputo se compensa a 2h x 1h, según el Decreto. Todos los servicios tienen su estructuración desde diciembre y esto generaría complicaciones y dañaría gravemente a los servicios que se prestan. Además, estas son cuestiones de convenio. Ahora la propuesta es inviable.

D. Pablo García de Movellán pregunta si el plazo de un año es para iniciar o para finalizar el convenio.

D. Abraham Galán responde que el EBEP no dice nada. De todas formas, si se empieza en octubre no cree que se tarde un año en cerrar. La nueva Ley de Función Pública Andaluza incluye novedades interesantes. Entra en vigor en diciembre y será de aplicación.

D. Ignacio Conde matiza su propuesta de formación indicando que se refiere a formación externa o ya realizada este año. Ya se había pedido esta medida con anterioridad. Decir ahora que es inviable muestra que no ha habido interés desde el principio en estudiar el tema.

D. Vito Episcopo manifiesta que la pretendida falta de interés no es tal. Recuerda que esta Corporación está recién aterrizada. Si ahora técnicamente no es factible, tienen el compromiso de incluirlo dentro del convenio.





AYUNTAMIENTO DE GRANADA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

D. Ignacio Conde pide que, al menos, en el cómputo anual horario de diciembre se contemple ya para su aplicación al año siguiente.

D. Abraham Galán contesta que se estudiará.

D. Francisco Miguel Fernández indica que en los dos últimos meses las horas extra se han reducido extraordinariamente. Quiere manifestar además que hay irregularidad en las horas con llamamientos a prolongación de jornada, por ejemplo.

3.- Revisión y aclaración de la Instrucción emitida en aplicación del RD Ley 5/2023, de 28 de junio, sobre medidas en materia de conciliación de la vida familiar y al vida profesional de los progenitores y cuidadores.-

D. Francisco Miguel Fernández indica que SIPLG interpuso recurso de reposición. La norma indica en caso de hospitalización exactamente 5 días o 4 días. No “hasta 5 ó 4 días”.

CSIF pregunta si se mantendrán las prórrogas de 3 y 2 días.

D. Abraham Galán contesta que se incluirá una redacción en este caso de “hasta 5/4 días, en función de la valoración que hagan los servicios médicos.

D^a Ana Gámiz pregunta por los días de matrimonio.

D. Abraham Galán manifiesta que puede plantearse en el convenio su disfrute hasta marzo. En el cómputo anual horario próximo se incluirá que se tome como el resto de permisos, hasta el lunes de Pascua.

D^a Ana Gámiz entiende que existe cierta contradicción en la redacción. Solicita que quede claro que el cómputo se iniciará el siguiente día laborable.

D^a Margarita Rosino pregunta por el carácter retributivo del permiso parental.

D. Abraham Galán contesta que eso depende de la regulación legal y cuando esté publicada se aplicará.

D. Fernando Martínez pregunta por los compañeros que no se han cogido días antes.

D. Abraham Galán contesta que ya no tiene razón de ser. Otra cosa sería que se los hubieran cogido como asuntos particulares y se pudieran cambiar a enfermedad o intervención. Pero si no se han cogido días, ahora no se da la situación de necesidad.

4.- Ruegos y Preguntas.-

D. Ignacio Conde pregunta por la ampliación de plazas de promoción interna.

D. Francisco Aranda contesta que hay que ver el presupuesto.

D. Abraham Galán aclara que incremento habrá, pero que a día de hoy es pequeño.

D. Pablo García de Movellán manifiesta que el incremento podría centrarse en el grupo más numeroso, una vez que se vieran los datos de solicitudes presentadas.

D. Ignacio Conde ruega se considere la viabilidad de compatibilizar la situación de incapacidad permanente con alguna actividad.





AYUNTAMIENTO DE GRANADA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

D. Abraham Galán contesta que la Ley de incompatibilidades no permite obtener dos sueldos de las Administraciones Públicas. Los casos que se plantean son de convenios de personal laboral.

D. Francisco Miguel Fernández expone que se solicitó información en abril sobre si venían fondos de la UE para la Cumbre Europea.

D. Francisco Aranda responde que se solicitó información a Movilidad desde Economía al respecto.

D. Javier Casado pregunta por la revisión de la carrera horizontal y por la necesidad de reforzar el Gabinete de Atención al Personal, concretamente con una plaza de Psicólogo.

D. Abraham Galán contesta que de momento en el Gabinete se contará solo con la Trabajadora Social. Informa también que se va a pedir representantes para constituir la comisión de igualdad.

D^a Margarita Rosino comunica que se registró el tema del acondicionamiento de las instalaciones.

D. Abraham Galán explica que la prioridad de Prevención de Riesgos Laborales es constituir el Comité y podrán tratarse estos temas en ese foro.

Sin otro particular, a las 9.38 horas finaliza la sesión.

Código seguro de verificación: **DSHCQ08Q2FQJ03R33RG5**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de	EPISCOPO SOLIS VITO RAFAEL	/TENIENTE ALCALDE CONCEJAL DELEGADO	25-10-2023 13:52:31
Firmado por	TORRE ROBLES ESTHER DE LA	/SUBDIRECTOR/A GENERAL DE ACCESO AL	25-10-2023 13:00:03

Contiene 2
firmas digitales

